

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

7195 Aprobación provisional de expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto. Expte. 1/2023.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria mediante la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto. (Expte. 1/2023).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BORM, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Abanilla, 7 de diciembre de 2023.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 332/23, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.